

AUTORIZACIÓN DE DÉBITO

Cariamanga, 21 / mayo / 2020

Yo CHAMBA RUEDA GABRIELA DEL CARMEN, con cédula de identidad, 1104816366

en mi calidad de representante del alumno SARANGO CHAMBA NAHOMY DEL CISNE matriculado en el
INICIAL 4 AÑOS de la UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SANTA JUANA DE ARCO LA S;

Autorizo al Banco Internacional a debitar de mi cuenta o tarjeta de crédito

Tipo de Cuenta: AHORROS

Tarjeta de Crédito:

Numero de tarjeta: 2902535366

De la cual soy titular y mantengo en el Banco: BANCO DE LOJA S.A.

*Si seleccionó Tarjeta de Crédito favor completar:

Con fecha de caducidad: mes año 2020

El valor de \$ 8, (cantidad en letras Ocho CON 00/100) por concepto de Pensión
en forma mensual durante el periodo de diez (10) meses a partir de la fecha de esta autorización.

Debo y pagaré incondicionalmente sin protesto al Emisor de la tarjeta de crédito el total de los valores expresados en esta Autorización de Orden de Cargo, en el lugar y fecha que se convenga. En caso de mora pagaré la tasa máxima autorizada para el emisor de la tarjeta de crédito y los gastos en que esta institución haya incurrido por las gestiones de cartera vencida.

Eximo al emisor de la tarjeta de crédito, de cualquier responsabilidad por los valores reportados por UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SANTA JUANA DE . Por lo cual desde ya renuncio a cualquier reclamación y a iniciar cualquier acción legal en contra de las indicadas Instituciones, las mismas que no requerirán de otro instrumento o documento para procesar mi tarjeta de crédito, los valores generados, los mismos que desde ya los acepto y reconozco como obligación.

Así mismo expresamente me obligo a no revocar la presente autorización sin previo consentimiento por escrito por parte de la UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SANTA JUANA DE por lo que libero de toda responsabilidad al Emisor de la tarjeta de crédito o Institución Bancaria emisora de cuenta corriente o de ahorros.

Atentamente,



Firma del Cliente Titular

CI: 1104816366

Telf.: 2688-655

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SANTA JUANA certifica que la firma del socio / titular de cuenta es auténtica, por lo que cualquier reclamación en este sentido será debitado de la facturación de Nombre de la empresa.

HNO. JEANPIERRE ZAMBRANO.